

y Oeste, con casa número 1 de Gregorio de la Revilla.

Tipo pactado para esta finca, 500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, César González.—El Secretario, 11.576-C.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo Caballero, sobre secuestro y posesión interina de la finca que se describirá, contra don Enrique Valencia Díaz de la Serna o sus herederos o causahabientes, en reclamación de un préstamo hipotecario, en los que, y por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de un millón ochocientos mil pesetas, por la finca que se reseñará y que es objeto de este procedimiento, propiedad de la parte demandada, y para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en las salas audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Cazalla de la Sierra, se ha señalado el día 14 de enero de 1970, a las doce de su mañana, y la que se ajustará a las reglas siguientes:

- 1.ª Se tomará como tipo para la subasta el de un millón ochocientos mil pesetas por la finca que se reseñará.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo fijado.
- 4.ª Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, estarán a disposición de los licitadores para su examen en la Secretaría de este Juzgado, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.
- 5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

En Alanís de la Sierra (Sevilla). Lote primero de terreno de pastos y arbolado en el término municipal de Alanís de la Sierra denominado «Miraflores», parte de abajo de cuatrocientas cuatro y media fanegas de tierra, que, según los títulos, equivalen a doscientas setenta hectáreas de tierra, que linda: al Norte, con las fincas «El Canario» y «El Ventillo»; al Oeste, con «El Ventillo», dehesa de Fuente Juana y cortijo de «Colaso»; al Sur, con la dehesa del Encinar, y al Este, con terrenos de la misma finca de «Miraflores» o lote número dos, que se adjudica a don Diego Valencia Díaz de la Serna, cuyo lindero ha sido delimitado y amojonado por el Perito Agrícola señor Ruiz.

En este lote están enclavadas y forman parte del mismo las zahurdas de en medio, próximas al regajo del Puerto, las zahurdas de la Umbria y las Castillas para ganaderos situadas en el Villar de la Umbria y en la Solana del Ventillo.

El adjudicatario de este lote tendrá derecho a usar dos habitaciones en el cortijo del lote número dos por el plazo de un año a partir de la fecha de la toma de posesión de las fincas.

Estas habitaciones serán las que designe el propietario del lote número dos, todo ello conforme se estableció en el documento notarial de 6 de enero de 1956.

El propietario de la parte de abajo, lote número uno, tendrá derecho a construir un carril que, partiendo del pilar del cortijo y siguiendo por el camino de la Fuente de San Rafael, conduzca a los terrenos de su propiedad, sin tener que indemnizar por este concepto al propietario del lote número dos.

Este carril será suficiente para el tránsito de vehículos de motor y de tracción animal.

El carril existente en la parte de arriba, lote número dos, desde el Puerto del Zumaque al cortijo, podrá ser utilizado y servirse de él por los propietarios de ambos lotes, siendo también de cuenta de ambos los gastos de conservación y reparación del mismo.

El propietario del lote número dos podrá utilizar la vereda o camino que, partiendo de los cuarteles atraviesa el lote

número uno, pasando por las zahurdas de en medio y de la Umbria, hasta la loma del Encinar con dirección a San Nicolás del Puerto, en la forma ya convenida.

El pilar de la Umbria, situado en la parte de abajo, lote número uno, podrá ser utilizado por el propietario del lote número dos, con abrevadero de su ganado, habiéndose delimitado una parcela de fanega y ochenta y tres centésimas de cabida alrededor del mismo, que quedará de uso común, siendo el fruto de bellotas de la propiedad del terreno y del arbolado.

En cada uno de los lotes dos y seis, o sea los denominados «Miraflores de Arriba» y «Mojoñ Blanco», existe una calera y horno para hacer cal, los cuales podrán usarlos todos los hermanos durante el plazo de dos años, siendo de cuenta del que la use los gastos de piedra, rozo, que será señalado por el dueño del lote en que radique la calera y todos los demás que originan estas faenas.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al tomo 648, libro 68 de Alanís de la Sierra, folio 17, finca 4.863, inscripción tercera.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—3.750-1.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial 42 de 1968, Antonio Pérez Morales.—(5.579).

El Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Alvareda Martín, alistado en La Legión con el nombre de Antonio Alvarez Matanza.—(5.583).

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente 26 de 1966, José Luis Primo Pérez.—(5.545).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo edificio de Comunicaciones en Alcoy.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Alcoy, por un presupuesto de contrata de 14.137.555 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 3.000.000 de pesetas en

1969, 5.000.000 de pesetas en 1970 y 6.137.555 pesetas en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Correos de Alcoy durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 282.751 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo C2, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones».

nes en Alcoy», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en calle de, número, en nombre propio o en concepto de Apoderado de don o en el de, de la Sociedad, domiciliada en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en Alcoy, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, León Herrera.—8.167-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del edificio de Comunicaciones de Tarragona.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma y ampliación del edificio de Comunicaciones de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 7.163.367 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 2.500.000 pesetas en 1969, 3.000.000 de pesetas en 1970 y 1.663.367 en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y en las oficinas de Conservación de Correos y Telecomunicación de Tarragona durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 143.267 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en

el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupo C-3, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación del edificio de Comunicaciones de Tarragona» antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en calle de, número, en nombre propio o en concepto de Apoderado de don en el de la Sociedad, domiciliada en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de reforma y ampliación del edificio de Comunicaciones de Tarragona, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.

Al día siguiente hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, León Herrera.—8.166-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se deja sin efecto el anuncio de la subasta de las obras de «Acondicionamiento y reparación del canal principal del embalse del Generalísimo, trozos primero y segundo, términos municipales de Benageber, Calles y Domeño (Valencia)».

Por no poderse licitar por el sistema propuesto las obras de «Acondicionamiento y reparación del canal principal del embalse del Generalísimo, trozo primero y segundo, términos municipales de Benageber, Calles y Domeño (Valencia)», se anula y deja sin efecto el anuncio de la

subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280 del día 22 de noviembre pasado.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—8.173-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncian concursos para contratar la adquisición de los vagones que se citan.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red Nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7. Madrid-16.

Concurso BIRF número 38

Mercancía: Adquisición de 50 vagones cerrados para el transporte de bobinas de chapa.

Concurso BIRF número 39

Mercancía: Adquisición de 50 vagones cerrados de paredes deslizantes para el transporte de bobinas de papel.

Concurso BIRF número 40

Mercancía: Adquisición de 300 vagones tolva para el transporte de cereales.

Presentación de ofertas: Hasta las once horas del día 29 de enero de 1970 para los tres concursos anunciados.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España y además Suiza, Méjico y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo día 29 de enero de 1970, en el domicilio arriba indicado, para los tres concursos anunciados.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Jefe de División, Carlos Alcaraz.—3.774-11.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de la zona de atraque del puerto de Portonovo», en la provincia de Pontevedra.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de la zona de atraque del puerto de Portonovo», en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos once pesetas con cuarenta y seis céntimos (9.684.411,46).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Pontevedra desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (193.683,23), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontones, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de protección y renovación de la flota mercante española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.183-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del espigón para la contención de arenas en el puerto de Peñíscola», en la provincia de Castellón.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del espigón para la contención de arenas en el puerto de Peñíscola», en la provincia de Castellón, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setenta y dos mil ciento noventa pesetas con noventa céntimos (3.072.190,90).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Castellón desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y una mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos (61.443,81), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Castellón desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.185-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Dragado en el puerto de Barbate de Franco, primera etapa», en la provincia de Cádiz.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Dragado en el puerto de Barbate de Franco, primera etapa», en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas cuarenta y seis mil novecientas cuarenta y tres pesetas con diecisiete céntimos (9.946.943,17).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento noventa y ocho mil novecientas treinta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (198.938,86), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 1 (Dragados) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior, se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.184-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Espigón para embarcaciones menores en el puerto de Cambrils», en la provincia de Tarragona.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Espigón para embarcaciones menores en el puerto de Cambrils», en la provincia de Tarragona, y cuyo presupuesto de contrata asciende

a cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 4.899.135,45).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y siete mil novecientas ochenta y dos pesetas con setenta céntimos (97.982,70), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1970, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—8.186-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan:

Cuevas Bajas: Grupo Escolar con seis aulas, zona de dirección, gimnasio y viviendas para Conserje y para el Director de la Agrupación: 2.662.040,01 pesetas.

Valle de Abdalagis: Colegio Nacional con diez aulas, cuatro complementarias, servicios y doce viviendas Magisterio: 10.183.758,33 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, número 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la relación de documentos que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurran a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado y, en sobre aparte, será presentada la documentación exigida al licitador.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número se compromete a ejecutar las obras de construcción de por importe de pesetas (en letra), incluidos honorarios facultativos, o sea, con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma del proponente).

Málaga, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castilla Pérez.—8.141-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se deja sin efecto el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de puentes sobre los arroyos de La Alhaja y Río Pino, en el camino de San Roque (Cádiz).

Por el que se deja sin efecto la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1969, correspondiente a las obras de puentes sobre los arroyos de La Alhaja y Río Pino, en el camino de San Roque (Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa mil quinientas setenta y nueve pesetas con siete céntimos (2.490.579,07 pesetas).

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—8.188-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 97 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales, de protección oficial, en Inca (Balears).

Objeto de la subasta: Construcción de 97 viviendas, urbanización y cuatro locales comerciales, de protección oficial, en Inca (Balears).

Tipo de licitación: 28.285.316,11 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 565.706,40 pesetas. Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Balears o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 8.031-A.

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adquisición de maquinaria, aparatos diversos y herramienta con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada número 4 de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Por haber padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de los corrientes, se rectifica éste en el sentido de que la apertura de pliegos se verificará al quinto día hábil, a las doce horas, en la C. N. S. de Cádiz.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Jefe nacional, José M. Merelo Paláu.—8.264-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Aranjuez al límite de la provincia, por la laguna de Ontigola.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Aranjuez al límite de la provincia, por la laguna de Ontigola, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 4.856.443 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 102.129 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario, accidental, J. N. Carmona.—8.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de abastecimiento de aguas a esta localidad.

A) Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la

ejecución de la obra de abastecimiento de aguas a Ciudadela, Plan 1968. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de ocho a catorce.

B) *Tipo*: Este será de 2.010.521 pesetas, a la baja.

C) *Plazo de ejecución*: Este será de nueve meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

D) *Garantías*: Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 35.158 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de un millón, más el 3 por 100 de la cantidad que reste entre la presentada por el proponente adjudicatario y el primer millón. Son perfectamente admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

E) *Apertura de pliegos*: Esta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) *Crédito y autorización*: La subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna. Se hace constar que en el presupuesto extraordinario correspondiente, debidamente aprobado, se ha consignado el crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

G) *Proposiciones*: Estas, con sujeción al modelo adjunto, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de ocho a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta. Se entiende siempre días hábiles.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de abastecimiento de aguas a Ciudadela, Plan 1968, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José María de Olivar.—8.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guixés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de una línea de alta tensión, a 25 Kv., desde San Lorenzo de Morunys a Guixés, barrio de Valls, para electrificación del mismo.

Debidamente autorizado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, previo cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre del corriente año, se convoca concurso-subasta, sujeto a las siguientes previsiones:

- Objeto de concurso y tipo*: Instalación de una línea de alta tensión, a 25 KV., desde San Lorenzo de Morunys a Guixés, barrio de Valls, para electrificación del mismo, según proyectos técnicos debidamente aprobados por la Comisión Provincial, previa autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, bajo el tipo de licitación de un millón cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas dos pesetas (1.478.302 ptas.).
- Duración*: Las obras deberán reali-

zarse en el plazo de tres meses naturales, desde la fecha de adjudicación definitiva, o sea noventa días naturales.

3. *Proyectos y condiciones*: Todos los documentos relativos a proyectos, pliego de condiciones y demás del respectivo expediente se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

4. *Fianzas*: La fianza provisional se fija en la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientas cuarenta y nueve pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicación del 5 por 100 del tipo de adjudicación.

5. *Modelo de proposición*: «Don, vecino de, con documento nacional de identidad número (obrando en nombre propio o en representación de, según poder notarial número, de fecha,) enterado del pliego de condiciones y demás documentos que regulan el concurso-subasta para instalación de la línea eléctrica desde San Lorenzo de Morunys al agregado de Valls (Guixés), se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)»

A cada proposición se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y demás contenidos en el pliego de condiciones.

6. *Presentación y apertura de pliegos*: Presentación de pliegos, durante veinte días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y apertura, al día siguiente, ambos a las doce horas.

Guixés (Lérida), 3 de diciembre de 1969. El Alcalde, Fidel Antich Braup.—8.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Colegio Nacional en la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Edificio para Colegio Nacional en la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad, denominado «El Ejido», con las dependencias e instalaciones previstas en el correspondiente proyecto.

Tipo de licitación: 9.990.014,36 pesetas.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se tienen cumplidas las exigencias de los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

El pago del importe de la obra se realizará en la forma prevista, con la salvedad de que la parte subvencionada por el Ministerio de Educación y Ciencia no será satisfecha hasta el momento en que se perciba y tenga ingreso en la Caja Municipal la susodicha subvención.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de un edificio para Colegio Nacional de Enseñanza Primaria en la calle Daoiz y Velarde, denominado «El Ejido», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masanasa (Valencia) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ejecución de la primera fase de un edificio para servicios municipales en solar calle A. Codoñer.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de ejecución de la primera fase de un edificio para servicios municipales en solar calle A. Codoñer, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

Tipo de la subasta: Ochocientos cinco mil cuatrocientas tres pesetas.

Licitación: Sobre el tipo de subasta, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, de dieciséis mil cien pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Pagos: Se realizarán a partir del segundo mes de comenzadas las obras, mediante certificación expedida por el Técnico director y con cargo al crédito habilitado.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría durante las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y con la inscripción: «Proposición para la subasta de primera fase edificio de servicios municipales». A toda proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, documento acreditativo de fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

El pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, así como el proyecto técnico con el pliego de condiciones facultativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), aceptando plenamente los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de la primera fase del edificio para servicios municipales y cuantas obligaciones de ellos se deriven, se comprometo a la realización de dichas obras por la cantidad de (expresada en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria nacional y previsión social.

(Fecha y firma.)

Masanasa, 18 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.121-A.